

Quito, 23 de febrero de 2017

Señores Accionistas
MERCADOVERDE S.A.
Quito, Ecuador.-

De mi consideración:

Como representante legal de **MERCADOVERDE S.A.**, presento a ustedes este informe respecto al ejercicio fiscal de 2016, el que ha sido elaborado en cumplimiento de la Resolución de la Superintendencia de Compañías No. 13, publicada en el Registro Oficial No. 44 de 13 de Octubre de 1992, modificada por la Resolución O4.Q.I.J.001, publicada en el Registro Oficial No. 289 de 10 de marzo de 2004, que establece los requisitos mínimos que deben contener los informes anuales que presentan los administradores a las Juntas Generales.

1. La compañía ha cumplido los objetivos propuestos.
2. Las disposiciones de la Junta General se han cumplido oportunamente. La compañía no tiene Directorio.
3. La compañía aún no cuenta con trabajadores.
4. La situación financiera al cierre del ejercicio económico y los resultados anuales demuestran que la compañía no ha tenido utilidades, esto se debe a que la compañía apenas ha comenzado operar. No obstante, el desarrollo del esquema organizacional de la compañía probablemente permitirá que el próximo año con las políticas y estrategias la compañía arroje beneficio social.
5. Finalmente, recomiendo a la Junta General mantener las políticas y estrategias implementadas hasta el momento, las que esperamos proporcionen un mejor resultado el próximo año y se logren cumplir los objetivos trazados por la compañía.

Sin otro particular que informar, me suscribo a sus comentarios.

Atentamente,



Paola Roldán Espinosa
Gerente General
MERCADOVERDE S.A.